

CIRCULAR No. 26

FECHA: 14 DE JULIO DE 2020

DE: LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA

Gerente General

PARA: YOLANDA PATRICIA GALLEGO GALVIS

Profesional Especializada de Sistemas

JHON JAIRO MARTINEZ

Profesional I de la Unidad de Talento Humano con funciones (a) Jefe

de Talento Humano

Asunto: Publicación del proyecto del nuevo reglamento interno de trabajo en la página web / Publicación en las Instalaciones de la Lotería de Bogotá

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 22 de la Ley 1429 del 2010, modificatorio del Artículo 120 del Código Sustantivo de Trabajo, "Una vez cumplida la obligación del artículo 12, el empleador debe publicar el reglamento del trabajo, mediante la fijación de dos (2) copias en caracteres legibles, en dos (2) sitios distintos. Si hubiere varios lugares de trabajo separados, la fijación debe hacerse en cada uno de ellos."; razón por la cual y teniendo en cuenta que la mayoría de trabajadores se encuentra en trabajo en casa vía remoto debido a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad solicito:

- Se proceda a la publicación del proyecto del nuevo reglamento interno de trabajo en un lugar visible de la página web, a través de un link al que sólo tengan acceso los trabajadores de la Lotería de Bogotá, indicando "conozca el proyecto del nuevo Reglamento Interno de Trabajo de la Lotería de Bogotá, el cual entrará en vigencia a partir del 13 de agosto de 2020"; así como informado que se recibirán observaciones dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación
- Se proceda Publicar en dos lugares visibles de las Instalaciones de la Lotería de Bogotá, del proyecto del nuevo reglamento interno de trabajo, indicando "conozca el proyecto del nuevo Reglamento Interno de Trabajo de la Lotería

ALCALDÍA MAYOP





1



de Bogotá, el cual entrará en vigencia a partir del 13 de agosto de 2020" informado que se recibirán observaciones dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación.

Cordialmente,

LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA

Gerente General

Funcionario/ Contratista	Nombre	Cargo
Revisado por	Jenny Rocío Ramos Godoy	Secretaria General
Proyectado por:	Edward Cárdenas Ramírez	Contratista – Unidad de Talento Humano (Contrato 25 de 2020)



